

Secretaría de Asuntos Políticos
Organización de los Estados Americanos

Manual de prácticas exitosas para el registro civil.

(Segundo volumen)¹



Organización de los
Estados Americanos

Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas.

Departamento de Modernización del Estado y Gobernabilidad

Secretaría de Asuntos Políticos

Organización de los Estados Americanos

Washington, D.C. 2011¹

¹ Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos.

Contenido.

Introducción	3
¿Qué es el PUICA?	6
Definición de una buena práctica.	10
Buenas prácticas.	13
Proceso Magna de cedulaación (Ecuador)	14
Base de Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales (El Salvador)	23
Proyecto de depuración del DPI (Guatemala)	30
Entrega de documentos al ciudadano haitiano en el extranjero (<i>Livraison á L'Etranger</i>) (LAE) (Haití)	38
Viceconsulado para la inscripción de registro civil de panameños que viven en la zona fronteriza de Panamá con Costa Rica (Panamá)	43
Modelo de interconexión del registro civil portugués (Portugal).	49
Conclusiones.	53
Anexos.	57
Notas	59.

Las ideas, afirmaciones, opiniones y criterios expresados en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la OEA, ni los de sus Estados Miembros.

Introducción.

El presente documento es una continuación del esfuerzo realizado en el *Manual de prácticas exitosas para el registro civil*, publicado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el año 2010². Las experiencias seleccionadas en este segundo volumen, aunque diferentes; comparten los mismos elementos que enriquecen y contribuyen el debate sobre un aspecto vital, como es el caso del registro civil y el derecho a la identidad en América Latina.

Las prácticas seleccionadas, asimismo, forman parte de un esfuerzo colectivo cristalizado en el *Encuentro Internacional de España y la Organización de los Estados Americanos sobre Registro Civil y Derecho a la Identidad*, en Madrid, los días 16 y 17 de junio del 2011, en el Ministerio de Justicia español. El evento fue patrocinado por el gobierno de España y organizado por el *Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA)*, de la OEA.

Los directores de registro civil de los países participantes en el evento, contribuyeron no sólo con sus ponencias, y colaboración activa, sino también con sus comentarios sobre las prácticas exitosas seleccionadas en este breve volumen una vez concluido el evento. A ellos, sobre todo, se les agradece su invaluable apoyo³

Finalmente, este ensayo técnico tiene, como propósito general, mostrar el esfuerzo específico que los países miembros de la OEA están realizando para combatir el

subregistro y, sobre todo, que las prácticas puedan servir como base para que otros países, que comparten situaciones similares, puedan beneficiarse de esta experiencia y poder implementar la metodología de éstas a su realidad concreta.

¿Qué es el Programa de la Universalización
de la Identidad Civil en las Américas (PUICA)?

El Programa de la Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA), se creó en el año 2008, a iniciativa de la resolución sobre el tema, aprobada por la Asamblea General de la OEA, celebrada en Colombia, en junio del mismo año⁴. En dicha resolución, se solicitó a la Secretaría General de la Organización, la creación de un área técnica especializada que promoviera la modernización del registro civil y el acceso universal al derecho de la identidad⁵.

El PUICA, a través de su breve, pero productiva existencia como área técnica, ha colaborado con 17 estados miembros de la OEA, en materia de registro civil en el hemisferio⁶.

El esfuerzo colectivo se concentra en la reducción del subregistro y en la ampliación del núcleo de personas con documentos de identidad.

El programa fundamentalmente ha trabajado en cinco áreas importantes:

- 1) Sensibilización: Este aspecto fundamentalmente trata de transmitir, a las comunidades afectadas, la importancia de registrar a sus hijos después del nacimiento. Esta labor la realiza la OEA conjuntamente con sus contrapartes nacionales.
- 2) Uso de tecnología. El objetivo de esta temática, esencialmente, sirve para que se desarrolle e implemente tecnología adecuada para el uso y protección conveniente de los datos registrales. La responsabilidad de la infraestructura, generalmente, recae en el Estado; sin embargo,

PUICA, con su amplia experiencia en el tema, ha contribuido en el diseño y construcción de tecnología para su óptimo uso.

- 3) Capacitación: Este aspecto tiene, como punto esencial, el entrenamiento de funcionarios de registro civil, tanto en el uso de tecnología, como en el cumplimiento de los procedimientos de inscripción.
- 4) Reformas al marco legal: Es vital la promoción, y creación, de marcos legales que contribuyan al tema de la identidad a través del acta de nacimiento y de la cartilla de identidad nacional. En este tema PUICA también ha colaborado con sus contrapartes nacionales para cumplir este objetivo.
- 5) Colaboración con otras entidades del Estado: PUICA contribuye en el tema de la integración de los registros civiles con otras entidades del Estado para facilitar la inscripción de actas de nacimiento y comunicación entre los gobiernos.

Gracias al esfuerzo, de los estados miembros de la OEA, y, con la colaboración del PUICA, 4.8 millones de personas han podido registrarse y obtener su documento de identidad.

El PUICA, asimismo, ha colaborado con la comunidad donante internacional, para el cumplimiento de los objetivos del programa. Esencialmente son cinco los países contribuyentes en este esfuerzo: Canadá, Chile, España, Estados Unidos e Italia. Igualmente, el programa ha trabajado en el tema con otras instituciones multilaterales

como es el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)².

Las buenas prácticas que se describen a continuación recaen en alguna de estas cinco categorías.

² Según estimaciones de UNICEF la tasa de subregistro se sitúa en un 15%. *Estado Mundial de la Infancia. La adolescencia*. UNICEF 2011

Definición de una buena práctica.

La buena práctica, esencialmente, es una manera de difundir una experiencia positiva que ha tenido la institución de un país para cumplir un objetivo específico. En el caso concreto de los registros civiles, una buena práctica, sirve como una herramienta para integrar a las comunidades excluidas del beneficio de registrarse como ciudadanos ante el Estado⁷.

Estas prácticas, asimismo, son una experiencia aprendida, en el sentido en que también sirven como un instrumento de medición en el que se muestran los éxitos y obstáculos que surgen para su implementación.

La buena práctica tiene a su vez el objetivo, de mediano plazo, de su posible implementación en una realidad distinta de la experiencia en la que fue concebida originalmente.

Este ensayo técnico presenta seis diferentes estudios de caso, seis perspectivas, que han tenido los registros civiles para integrar a sus comunidades:

- 1) *Proceso magna de cedulação* (Ecuador),
- 2) *Base de Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales* (El Salvador),
- 3) *Proyecto de depuración del Documento Personal de Identificación (DPI)* (Guatemala),
- 4) *Descentralización del registro civil a través de la distribución de documentos a distancia vía mensajería y bancos* (Haití),
- 5) *Viceconsulado para la inscripción de registro civil de panameños que viven en la zona fronteriza de Panamá con Costa Rica* (Panamá).
- 6) *Modelo de interconexión del registro civil portugués* (Portugal).

Todas las prácticas son diferentes en su grado de complejidad, y de éxito, pero comparten, como objetivo común, servir a la comunidad y cumplir, como meta básica, reducir el subregistro y, por ende, mejorar el nivel de vida de la comunidad en general

Buenas prácticas.

Ecuador

Proceso Magna de cedulación

**Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación de la
República del Ecuador (DGRCIC)**

Problemática

La *Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República del Ecuador* (DGRCC) es la institución responsable del proceso de modernización del registro civil del país. Las autoridades del Ecuador han identificado dos problemas fundamentales que la DGRCC debe resolver para cumplir los objetivos señalados en el *Plan Nacional de Desarrollo* del país. En primer lugar, persiste una tasa de subregistro de nacimientos y registro tardío considerable. Esto ha sido un factor importante de exclusión social del ciudadano del Ecuador. La nueva Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 261, ratifica la competencia exclusiva del Estado central en el registro de personas naturales. Asimismo, *El Plan Nacional de Desarrollo*, articula la promoción del desarrollo humano integral, en el que se incluyen los ejercicios fundamentales de la persona, y en el que se encuentra el derecho a la identidad como un aspecto apremiante y necesario. En segundo lugar, desde el año del 2006, se identificó, en un estudio realizado por la DGRCC, que las oficinas del registro civil en Ecuador compartían el problema de la ineficiencia como un obstáculo importante para que el registro civil pudiera desempeñar sus funciones correctamente.⁹

Antes de que se diera la reestructuración administrativa del registro civil del 2007, la tecnología utilizada era obsoleta, las oficinas sufrían de un visible descuido por parte del gobierno y los recursos humanos disponibles no contaban con la suficiente preparación, ni capacitación, para la modernización institucional. Como problema adicional, los funcionarios del registro civil cometían actos de peculado y corrupción debido a que había contacto directo con efectivo en las oficinas de registro.

Los principales retos de la DGRCIC han sido principalmente: (i) la ausencia de una estrategia de capacitación para el personal, quien contaba con una baja preparación para asumir las funciones administrativas, y tecnológicas, necesarias para un registro civil moderno y eficiente; (ii) un marco legal arcaico para atender los retos actuales del registro; (iii) tecnología obsoleta; (iv) ausencia de los mecanismos de auditoria avanzada, lo que dejaba a la entidad expuesta a actos de corrupción y de malos manejos administrativos¹⁰. Cabe destacar que instituciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la propia OEA, han confirmado el diagnóstico del DGRCIC, sobre la situación del subregistro y de los problemas y retos que actualmente enfrenta la institución en su faceta de modernización.

En palabras de los propios funcionarios del gobierno en Ecuador, antes del proceso de modernización, el registro civil *era la peor institución pública que había en el país*¹¹ Por ello, para combatir el problema, se implementó el llamado *proceso Magna de cedulaación*.³

Síntesis de la práctica :

El proceso Magna de cedulaación dio comienzo en el año 2007 en Quito, en donde se encuentra el 40% de la población y en el que se inició una modernización de la infraestructura civil y tecnológica. El registro civil en dicha fase, adoptó el *eslogan* de “brindar servicios de calidad con calidez”¹²

El proceso, asimismo, ha ido acompañado de la articulación de una buena tecnología en el que ha consistido en la construcción de edificios *inteligentes* y de la

³ Se le llama proceso Magna de cedulaación, al nuevo procedimiento de registro civil, porque indica fortaleza.

disposición de unidades móviles en su fase de combate al subregistro. Este nuevo proceso Magna, actualmente se encuentra en las 18 de las 24 provincias en Ecuador.



Unidad móvil registrando en la provincia de El Oro en Ecuador.
Cortesía periódico La Hora.

El funcionario, dentro de esta nueva fase de registro, ya no tiene que manejar dinero, sino que se efectúan las transacciones a través de un banco que se encuentra en las oficinas y esto, asimismo, ha sido un gran avance en la lucha contra la corrupción en el país. Por su parte, el usuario, mientras se le atiende, espera en una sala, adecuadamente ambientada, en el que se proporciona, durante la espera, de material audiovisual sobre la faceta de cedulação. Cabe agregar que la primera ocasión que el usuario efectúa un trámite en el registro demora, en relación a las visitas posteriores, un poco más debido a que el funcionario de registro abre el antiguo sistema llamado AS-9000 y comprueba la información con el nuevo sistema Magna

El usuario inicia la fase de registro con una pregunta secreta para abrir la red. En este proceso se implementó el sistema AFIS¹³, el de firma electrónica, toma digital de la foto y de la huella digital. Todo el desarrollo se simplifica administrativamente en un

solo cubículo, lo cual no ocurre en ninguna institución pública del país. Dentro de esta nueva modalidad, se coteja el antiguo proceso de producción llamado S-400 con el nuevo sistema Magna y, nuevamente, se vuelve a comparar la producción. Una vez que se realiza este proceso se prepara un elemento electrónico para su activación (“chip”).

Cuando se efectúa el proceso de cedulaación, el usuario pasa a una sala de espera, se vuelven nuevamente a comparar los datos y se activa el elemento electrónico (“chip”) de cedulaación. Para evitar falsificación, el “chip” electrónico, dispone de 16 niveles de seguridad y que garantizan la identidad del usuario¹⁴.



Los distintos sistemas de seguridad que tiene la nueva cédula de identidad en Ecuador.
Cortesía del DGRCIC

Inscripción de nacimiento en Ecuador a través del proceso
Magna de cedulación. Cortesía de DGRCIC



Toda la faceta de cedulación dura 45 minutos.

Resultados y proyecciones:

Con respecto a los resultados, actualmente se incluyen servicios inteligentes. Se han abierto 18 edificios en 18 meses. Y, además, se están por abrir 37 edificios para finales de diciembre del 2011. Con el apoyo del BID, se abrirán 157 oficinas a nivel nacional.

En este proceso de atención al ciudadano, la administración también integró a distintas etnias. Ahora en el nuevo registro civil cuenta como anfitriones a personas indígenas que sirven como intérpretes. Se ha incluido, dentro del proceso, a personal trilingüe que habla inglés, español y quechua.

Algo importante es la actitud positiva del funcionario quien es evaluado cada seis meses. Se dan, asimismo, actualmente, cursos continuos de capacitación¹⁵. En el caso de relaciones interinstitucionales, se tienen firmados convenios con varios organismos públicos y privados. Entre ellos, se encuentra la *Misión Solidaria Manuel Espejo* que apoya a las personas con discapacidad. Dicha institución tiene un convenio a nivel internacional con Cuba en el que se cuentan con médicos genetistas, que recorren los lugares más vulnerables del país para atender personas con discapacidad.

Con respecto a las maternidades se cuentan con 16 oficinas en el país. Asimismo, gracias al Ministerio de bienestar social y, con apoyo del BID, se estructuró un programa para asistir a niños que vive en poblaciones muy alejadas. Como por ejemplo, niños indígenas. Con este programa, se han cedido a 30,000 infantes.

Asimismo, se están amparando a las personas privadas de libertad con el nuevo sistema *Magna* en todos los centros de rehabilitación social.



Niño ecuatoriano con su cartilla de identidad.
Cortesía de DGRIC

Asimismo, existen en Ecuador “brigadas solidarias,” que brinda apoyo a personas con movilidad reducida, hospitalizadas, o de edad avanzada, que necesita su documento de identidad y que no puede asistir al registro civil. Las brigadas solidarias visitan el paradero del interesado, toman los datos y, posteriormente, entregan el documento a la persona en el domicilio.



Brigadas solidarias de inscripción registral en El Ecuador
Cortesía de DGRIC

En este proceso de eliminación del subregistro, se utilizan oficinas móviles en las 24 provincias del país con el enrolamiento y la fábrica de cédulas¹⁶.

AGENCIAS Y BRIGADAS MAGNA EN PROVINCIAS DE FRONTERA

PROVINCIA	AGENCIA/ BRIGADA	FECHA DE INICIO	TIEMPO	PRODUCCIÓN
ESMERALDAS	AGENCIA ESMERALDAS	1/25/2011	4 MESES	22282
CARCHI	BRIGADAS ENROLAMIENTO	1/18/2011	4 MESES	2500
SUCUMBIOS	AGENCIA LAGO AGRIO	12/20/2010	5 MESES	17010
ORELLANA	AGENCIA EL COCA	12/13/2010	5 MESES	17981
PASTAZA	BRIGADAS ENROLAMIENTO	2/11/2011	3 MESES	1850
MORONA SANTIAGO	BRIGADAS ENROLAMIENTO	3/11/2011	2 MESES	1765
ZAMORA	BRIGADAS ENROLAMIENTO	2/17/2011	3 MESES	1336
LOJA	BRIGADAS ENROLAMIENTO	1/24/2011	4 MESES	3380
EL ORO	AGENCIA MACHALA	5/23/2011	1 DIA	100
TOTAL CEDULACIÓN MAGNA ZONAS DE FRONTERA				68204

Cuadro: Cortesía del DRGCIC

A su vez, en Ecuador ha realizado un proceso de digitalización de 22 millones de documentos a nivel nacional

Aproximadamente, el país tiene unas 766 oficinas registrales a nivel nacional y 100 puntos de cedulación. Para el 2011, se contarán en las provincias del país con *mega agencias*, con el nuevo sistema de identificación de huellas, y, en menos de dos años, se tendrán digitalizados todos los documentos del país..

En suma, gracias al modelo Magna de cedulación, en general, se puede observar que, del 2006 al 2010, se incrementó el nivel de registro en Ecuador en un 70%. Lo cual, equivale a un éxito en el proceso de desarrollo social del país.

EL SALVADOR.

Base de Datos del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Registro Nacional de las Personas Naturales

Problemática.

En El Salvador se dio una guerra civil que duró 12 años, la cual finalizó el 16 de enero de 1992, cuando el gobierno y la guerrilla firmaron los *Acuerdos de Paz* en el que se formularon diversas reformas políticas y sociales. Muchos de los libros registrales fueron destruidos por el conflicto armado, y por diferentes fenómenos naturales que han asolado al país, como han sido el caso de huracanes y terremotos.

En 1982, el llamado *Consejo Central de Elecciones* microfilmó los libros del registro civil desde el año de 1896 hasta 1982. Esto se hizo, principalmente, con el propósito, de que, en caso de que la información se destruyera, pudiera haber un archivo de apoyo para reponer las partidas de nacimiento y defunción.

Posteriormente en el 2000, el *Registro Nacional de Las Personas Naturales (RNPN)*, con la colaboración internacional de la *Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)*, y como producto de los acuerdos de paz de 1992, realizó el proyecto titulado *Puesta en Marcha del Registro Nacional de Las Personas Naturales*. Dicho proyecto tuvo como objetivo apoyar al RNPN en la *fase uno* de la implementación de la base de información de hechos históricos. Uno de los objetivos principales de dicho proyecto, fue la sustitución de la cédula de identidad, por el *Documento Único de Identidad (DUI)*, permitiendo así la construcción de mayor confiabilidad en los padrones electorales.

Asimismo, la creación del RNPN tuvo como objetivo, modernizar la inscripción de la persona, utilizando tecnologías de información, y facilitando la conservación y

expedición de documentación. Por ello, para El Salvador, es importante contar con un banco de datos confiable. De ahí la importancia de la buena práctica.

La entidad encargada de articular dicho banco de datos es el *Registro Nacional de las Personas Naturales*, organismo autorizado de registrar toda la información del estado familiar de las personas. Además, es el organismo titular de emitir el DUI.



Una de las oficinas del Registro Nacional de Personas Naturales en El Salvador.
Cortesía. El Salvador.com

El *Registro Nacional de Personas Naturales* no cuenta todavía con un sistema moderno en línea para que cualquier ciudadano tenga acceso de sus datos personales; por ello, la entidad está solicitando apoyo y recursos a instituciones como la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo. Aunque el registro nacional todavía no ha agrupado a los registros civiles, que están bajo la administración de las alcaldías municipales, si cuenta

con una base centralizada y completa de datos y, además, tiene conocimiento de los salvadoreños que habitan en los 262 municipios¹⁷.

Síntesis de la práctica:

El objetivo de la buena práctica llamada *Base de datos del Registro Nacional de las Personas Naturales* es que las instituciones gubernamentales, relacionadas con temas de identidad e identificación, tengan acceso a la consulta de las partidas de nacimiento, y defunción, y algunos datos autorizados del DUI. Esto se hace con el propósito de facilitar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. El Registro Nacional de las Personas Naturales administra dos grandes sistemas: *Registro Nacional de las Personas Naturales* y el *Documento Único de Identidad*. El primero de ellos es el sistema informático que contiene las copias de datos e imágenes de las partidas de nacimiento y defunción. El segundo es el sistema informático que contiene los datos del *Documento Único de Identidad* (DUI), y huellas del AFIS.¹⁸



Uno de los *Duicentros* en El Salvador
para realizar los trámites del Documento Unico de Identidad (DUI)
Cortesía del RNPN.

Es importante mencionar que estos sistemas han registrado a las personas que obtuvieron el DUI, a partir del 26 de noviembre del 2001. De estos sistemas, se buscó la creación de una réplica de los mismos, desarrollando una solución integral que permita mantener una copia de la base de datos de los ciudadanos, la cual contiene la información del DUI y de las partidas de nacimiento.¹⁹

Resultados y proyecciones.

Como uno de los resultados principales de la práctica es que la población en general ha sido beneficiada. En este sentido, se entiende como población en general, los usuarios del servicio de la *Dirección general de migración y extranjería*, así como de los usuarios de los consulados de El Salvador en el exterior. Se ha mejorado, asimismo, la

calidad, en la prestación de los servicios públicos de algunas instituciones, y se ha garantizado la autenticidad de los documentos que el usuario presenta al momento de realizar sus trámites.²⁰

Gracias a la OEA, se ha podido suministrar, a las alcaldías, computadoras y otros equipos que son útiles para los registros civiles. Más de la mitad de los 262 municipios en El Salvador, tienen ya sistema computarizado.

El sistema de consulta de la réplica de la base de datos se originó con la intención de readecuar su funcionamiento a las necesidades que el país tiene, en el marco del gobierno electrónico, enfocado a un proceso de modernización de las instituciones públicas. Dentro de este contexto, la institución ha trabajado en torno a una agenda de modernización, e innovación, para el bienestar social, especialmente con miras a que el sistema de base de datos se concluya en el 2014.

La finalidad de iniciar con todo este proceso, está orientada a aprovechar las tecnologías de la información, y comunicaciones, para la transformación de la gestión pública con servicios ágiles, oportunos y eficientes, para todos los habitantes del país.

En el caso del DUI, por tratarse de un documento que contiene algunos campos relativos a datos personales, de carácter confidencial, no pueden consultarse más que los siguientes seis campos: nombre propio, número del Documento Único de Identidad, lugar, fecha de nacimiento, fotografía y nombre de los padres.

Actualmente se han emitido más de 4.700.000 DUI y la base de datos está constantemente actualizándose. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización sigue siendo todavía limitada y necesita de apoyo financiero, por parte de

los organismos de carácter multilateral, para poder alcanzar un nivel óptimo en el desempeño de sus servicios...

Guatemala

Proyecto de depuración del Documento Personal de Identificación (DPI)

Registro Nacional de las Personas (RENAP).

Problemática

El Registro Nacional de las Personas (RENAP), es el órgano encargado de coordinar todo lo relacionado con el registro de identificación de los ciudadanos guatemaltecos, y de, además, emitir el *Documento Personal de Identificación* (DPI), certificado personal, intransferible, que sirve para identificar a los mayores de 18 años.²¹ El DPI permite al ciudadano ejercer su derecho al voto, en el momento en que se empadrene, es decir, en que se inscriba dentro del registro de ciudadanos²².

El primer reto que el nuevo sistema de identificación tuvo fue en las elecciones presidenciales del 2011, a través de la colaboración entre el RENAP y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. En abril del 2010, el RENAP realizó el primer intento de enviar información al Tribunal a través del DPI, lo que proporcionó datos que no correspondían con el padrón electoral, y lo que provocó críticas de la opinión pública al RENAP, ya que se comentaron, entre otros problemas, que el DPI tenía serios defectos que podían alterar los resultados de las elecciones en el país.

Durante los meses subsecuentes, el problema técnico se fue corrigiendo, lo que ha ido convirtiendo, en poco tiempo, al DPI, en el documento más seguro que actualmente tiene Guatemala en el tema de identificación de la ciudadanía. La seguridad del DPI se da, entre otros factores, por un mecanismo electrónico cifrado que permite realizar la verificación exacta de la persona.

A través de la información emitida con el DPI, el RENAP, y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, han colaborado conjuntamente en la depuración del padrón. En esta colaboración, el RENAP pudo localizar casi medio millón de documentos, con

inconsistencia, en materia de identificación y se han implementado diversas medidas para resolver este problema.²³

Síntesis de la práctica:

La práctica de depuración, significa que se ha podido cotejar el *Documento Personal de Identificación* (DPI) con el de identidad (partida de nacimiento). Gracias al proceso de cotejo, el Tribunal Supremo actualmente cuenta con un padrón electoral fortalecido.

El 6 de diciembre del 2010, el RENAP aprobó el proyecto de cotejo de todos los documentos personales de identificación emitidos antes del cierre del padrón electoral. EL RENAP, en el proceso, actualizó, y verificó, los registros de DPI, con las partidas de registros civiles de nacimiento en todo el país. El principio operativo de organización para este sistema de cotejo, se compuso de 500 personas. Además, como no se tenían todas las partidas de nacimiento digitalizadas, se articuló un proyecto adicional de 100 procuradores que capturaron las partidas de nacimiento en los municipios donde se encontraban.

¿En qué consiste el DPI?

Conozca el Documento Personal de Identificación (DPI).



El Documento Personal de Identificación (DPI) será el único documento legal y oficial de identificación del ciudadano para todos los hechos civiles, administrativos, legales y, en general, para todos los actos en que, por ley, la persona deba identificarse.

De diferentes colores

Las tarjetas de identidad para mayores de edad (como la que se muestra abajo), serán de color celeste con letras negras y un escudo nacional. En el futuro, el Renap espera otorgar también el DPI a los jóvenes de 12 a 17 años, a quienes se les extenderá una de color diferente.

▼ Frente de la tarjeta



Chip de memoria

Almacena las huellas del titular y una imagen digital.

▼ Reverso



► Desde julio:

Todos los que obtienen su primera cédula y los que la han extraviado o les ha sido robada.

► A partir del 1 de septiembre Todos podrán realizar el trámite según su mes de cumpleaños.

► El Renap ingresa en su base de datos la información:

Al verificar los datos, la persona avala que la que aparece en la hoja de éstos son los que le corresponden, y al firmar autoriza su emisión, la cual será efectiva en un lapso de 15 días hábiles.

► A continuación mostraremos las capas que conforman este documento.

► **Cómo está fabricado el DPI:** Es una tarjeta de materiales muy parecidos a las tarjetas de crédito, pero con unas pequeñas variantes de seguridad.



Preguntas frecuentes



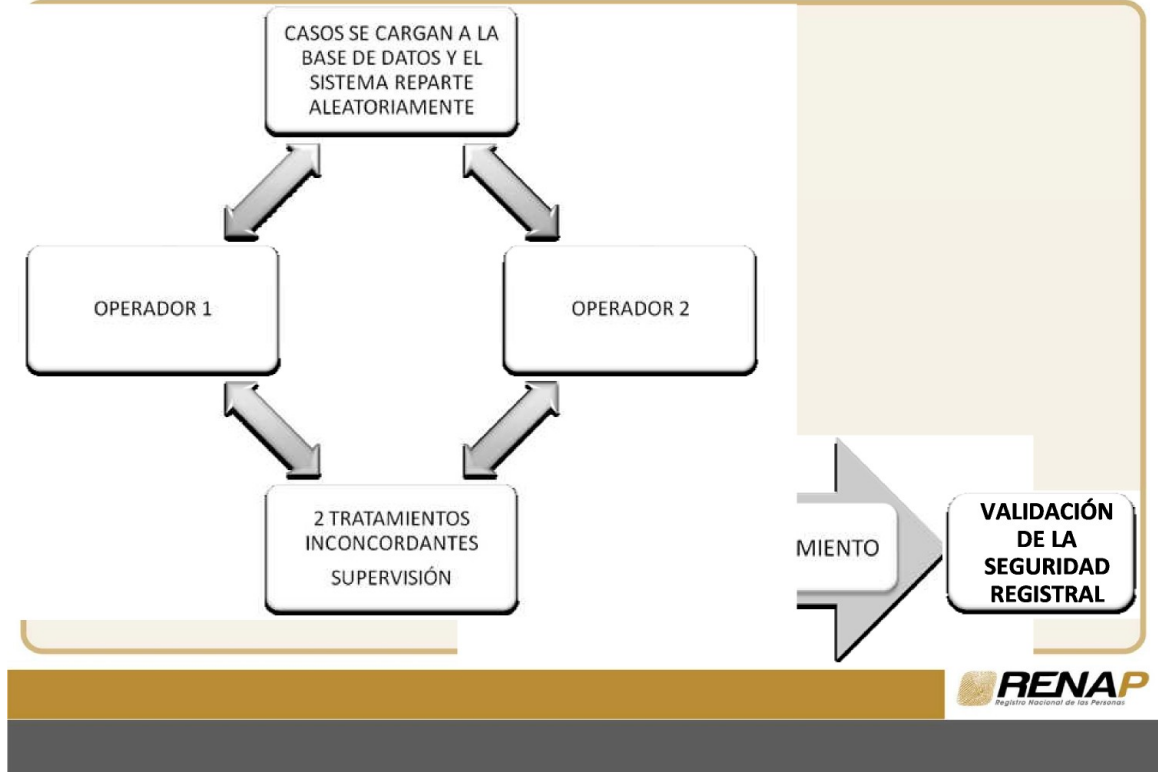
1. ¿Cómo obtenemos el DPI?
Para los nuevos ciudadanos: Presentarse a la sede del Renap más cercana con su boleto de ornato y recibo de pago por Q25.00.
Para sustituir la cédula de vecindad: Boleto de ornato, cédula de vecindad y fotocopia de la misma.
2. ¿Cuándo se debe sustituir la cédula por el DPI?
A partir del 1 de septiembre de 2009 se hará el proceso de convocatoria con base en el tipo de municipio, para las cabeceras departamentales y municipios grandes, se hará por mes de cumpleaños y para los municipios pequeños tipo 1 a 3 se hará por comunidad o aldea.
3. ¿En cuánto tiempo entregan el DPI?
En un plazo de 15 días hábiles, si la información es verificada correctamente en el Registro Civil; si la información no coincide o la partida de nacimiento está deteriorada, alterada o el libro quemado, puede tardar más tiempo.
4. ¿Se puede conservar la cédula de vecindad después de obtener el DPI?
Sí. La cédula deja de tener vigencia o validez el 1 de enero de 2011.
5. ¿Dónde saco mi DPI? ¿En el municipio donde nací o en el que vivo actualmente?
En cualquier sede de Renap cerca de su domicilio en todo el país.
6. ¿Necesito llenar algún formulario?
No.
7. ¿La sustitución de cédula de vecindad por el DPI tiene algún costo?
No tiene ningún costo, es gratuita.

Futuro alentador



Folleto utilizado por el RENAP para explicar el DPI. Cortesía de RENAP

El problema era sumamente complejo, ya que, desde junio del 2010, se tenían más de 5.000.000 de solicitudes de DPI pendientes de verificación,²⁴ La técnica de cotejo, llamada de doble control ciego, fue sumamente efectiva ya que, en ocho meses, se lograron depurar casi todas las solicitudes.²⁵



Gráfica de técnica de depuración registral “doble control ciego” utilizada por el RENAP en Guatemala. Cortesía RENAP.

El RENAP, además, pudo identificar casi medio millón de documentos con inconsistencias en materia de identificación e implementó diversas medidas para resolver el problema.²⁶ El sistema de depuración de doble control ciego se realiza de manera *aleatoria*, y secreta, que funciona con dos operadores; cada operador obtiene, de la herramienta informática de depuración, un despliegue de los datos personales. El operador compara las inconsistencias entre la base de datos del DPI y la base de datos del registro electoral. El operador, en la computadora, obtiene la imagen de la partida de nacimiento y realiza las correcciones necesarias, ingresando los datos de acuerdo a la partida de nacimiento original.

Cada operador efectúa un tratamiento diferente del problema, según el caso, y un supervisor lleva a cabo la verificación, garantizando *dobles control* a cada uno de los registros depurados.

	18 ñ 25 años		26 a 30 años		Mayores de 31 años		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	
Total Solicitudes							
Recibidas	831,051	745,912	379,922	309,424	1,483,965	1,325,500	5,075,774
En proceso	19,309	17,974	9,201	8,329	46,409	44,163	145,385
Cancelados o en Investigación							
Impresos	4,250	4,433	1,374	1,170	6,850	6,139	24,216
Entregados	128,008	114,095	61,349	49,773	240,489	199,131	792,845
Total	679,484	609,410	307,998	250,152	1,190,217	1,076,067	4,113,328

* Datos al 04 de abril 2011

Empadronados	564,393	488,893	476,500	439,681	2,255,464	2,396,317	6,621,248
	F	M	F	M	F	M	
	18 ñ 25 años		26 a 30 años		Mayores de 31 años		TOTAL

** Datos según informe de distribución de electores por edad y género 2011; al 16 de marzo 2011

	18 ñ 25 años		26 a 30 años		Mayores de 31 años		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	
Total Solicitudes Recibidas	831,051	745,912	379,922	309,424	1,483,965	1,325,500	5,075,774
En proceso	19,309	17,974	9,201	8,329	46,409	44,163	145,385
Cancelados o en Investigación	4,250	4,433	1,374	1,170	6,850	6,139	24,216
Impresos	128,008	114,095	61,349	49,773	240,489	199,131	792,845
Entregados	679,484	609,410	307,998	250,152	1,190,217	1,076,067	4,113,328

* Datos al 04 de abril 2011

Empadronados	564,393	488,893	476,500	439,681	2,255,464	2,396,317	6,621,248
	F	M	F	M	F	M	TOTAL
	18 ñ 25 años		26 a 30 años		Mayores de 31 años		

* Datos según informe de distribución de electores por edad y género 2011; al 16 de marzo 2011

Más de cuatro millones de solicitudes de DPI fueron depuradas a partir de que se inició el proceso en diciembre del 2010. Cortesía del RENAP.

En el proceso de depuración del DPI, se lograron identificar 90,000 errores que tenía el Tribunal Supremo Electoral²⁷

CASO DEPURACIÓN: Coincidencia Total

RENAP DPI

REPUBLICA DE GUATEMALA
1999 42764 9114

NOMBRE: **ASTRID DINORA**
APELLIDO: **GONZALEZ ARIAS DE ÁVALOS**

- Astrid Dinora , Gonzalez Arias -

Nombres y apellidos del inscrito

Nombre *Astrid Dinora Gonzalez Arias*

TSE - Padrón Electoral

ASTRID DINORA, GONZALEZ ARIAS, DE AVALOS

ASTRID DINORA GONZALEZ ARIAS

(Astrid Dinora) Gonzalez Arias (nombre actual)

Asiento de Nacimiento Asiento de Cédula

CASO DEPURACIÓN: : Inconsistencia Tipo à Primer Nombre

RENAP DPI

REPUBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMERICA
1925145632213

NOMBRE: **GLENDY CONZUELO**
APELLIDO: **ALVARADO CORTEZ**

- Glendy Conzuelo , Alvarado Cortéz -

Nombres y apellidos del inscrito

Nombre *Glendys Conzuelo Alvarado Cortez*

TSE - Padrón Electoral

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
GLENDDYS CONZUELO, ALVARADO CORTEZ

Nombre v apellidos: *Glendys Conzuelo Alvarado Cortez*

Glendys Conzuelo Alvarado Cortez - (nombre actual)

Asiento de Nacimiento Asiento de Cédula

Dos tipos de caso de depuración: Coincidencia total entre el DPI y el padrón electoral y con inconsistencia de nombre. Cortesía del RENAP.

Resultados y proyecciones.

El 11 de junio del 2011, el RENAP pudo alcanzar la proyección institucional en un 96%, depurando más de 5.000.000 de DPI²⁸. En un período muy breve de ocho meses, el RENAP entregó al Tribunal Supremo Electoral el 100% de los registros verificados y depurados, sustentados con su partida de nacimiento, foto, huella y firma digital. Gracias a este éxito, el RENAP pudo colaborar con el Tribunal Supremo Electoral a digitar más de 550.000 mil boletas de empadronamiento en 48 horas, a tan sólo una semana de la impresión final del padrón electoral. El día 11 de agosto del 2011 se imprimió el padrón electoral depurado para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de Guatemala, con una lista de los fallecidos suprimidos del padrón electoral.²⁹ La buena práctica de depuración del DPI, también ha ayudado a que se optimice la substitución de la anterior cedula de vecindad por el DPI. La cedula dejará de tener validez el 2 de enero del 2013.

La experiencia adquirida en este proceso de depuración del DPI, permitirá mejorar la calidad, y seguridad, del RENAP en los servicios al público.³⁰

HAITI

**Entrega de documentos al ciudadano haitiano en el extranjero
(*Livraison á L'Etranger*) (LAE)
Presidencia de la República de Haití.
Archivos Nacionales.
Cámara de Comercio Haitiano Americana.**

Problemática.

Después del terremoto del 12 de enero del 2010 que asoló a Haití, ha habido una diáspora poblacional significativa. Por ello, es necesario poder establecer programas sociales que puedan ayudar en el restablecimiento de lazos con esta comunidad como una manera importante en la reconstrucción del país.³¹

Como uno de estos programas sociales de reconstrucción, que la Presidencia de la República de Haití, los Archivos Nacionales, y la Cámara de Comercio Haitiana Americana están implementando, es el proyecto de entrega de documentos al ciudadano haitiano en el extranjero (*Livraison á L'Etranger*) (LAE)⁴.

Desde 1984, los archivos nacionales salvaguardan la más grande colección de registros civiles. Existe, por ello, un problema de centralización de la información en la capital.³² Para realizar cualquier trámite con el registro civil, los ciudadanos haitianos tienen que desplazarse, desde lugares muy alejados, hacia la capital y, en la mayoría de los casos, no hay recursos económicos para efectuar dicho desplazamiento, sobre todo si viven fuera de Hattí. Como problema adicional, si un documento del registro civil es entregado por correo, existe un mayor riesgo de falsificación de dicho documento.

Aunado a todo esto, el archivo nacional no cuenta, como institución, con recursos financieros, para organizar su propia red de distribución en los principales puntos dentro y fuera del país.

Por ello, con la colaboración del sector público y privado, se decidió implementar una red de distribución de los documentos del registro civil como buena práctica.³³

⁴ Jean Wilfrid Bertrand, Archives Nationales d'Haiti, *Nouveau Produit et Service (Livraison á l' Etranger) (LAE)*: 1-5.

Síntesis de la práctica:

El objetivo principal de la buena práctica es apoyar a todos los ciudadanos haitianos que viven en zonas alejadas, principalmente fuera del país, para que puedan obtener sus documentos de registro civil.

Dentro de este objetivo principal, se encuentra, además, una manera de integrar al ciudadano con su comunidad originaria. Igualmente, es una forma de combatir la corrupción y el fraude, debido a la falsificación de documentos de registro civil que se entregan por correo. Además, la práctica tiene como intención social, generar confianza para que se invierta financiera y económicamente en el país y, finalmente, es un modo de actualizar, de manera expedita, el banco de datos del registro civil que tiene Haití (SIGEC)⁵.

A través de la buena práctica, el ciudadano haitiano recibirá el documento en su domicilio sin tener que viajar a la capital. Por ello, se va a efectuar una asociación con el sector público (La oficina postal de Haití, (*Office des Postes D'Hait (OPH)*), El banco de datos de los archivos nacionales (SIGEC)) y el sector privado (*La prensa nacional de Haití, (The Presses Nationales D'Haití,)* el Banco Nacional de Crédito (*Banque Nationale de Crédit (BNC)*), la UFAQ y la SOGEXPRESS).³⁴

La prensa nacional de Haití, será la entidad encargada de imprimir los formularios de registro civil a un bajo costo, mientras que la oficina postal recibirá las solicitudes de los usuarios. Asimismo, se va a efectuar un acuerdo con la SOGEXPRESS (una empresa que facilita las transferencias monetarias, como *Western Union*), el *Banque Nationale de*

⁵ Jean Wilfrid Bertrand, Archives Nationales d'Haiti, *Un Nouveau Produit Service por la Diaspora Haitienne, Livraison á l'Etranger* (LAE) : 1-3.

Crédit (BNC), la UNICASET y la UNITRANSFER que cuentan con 140 oficinas para atender a la comunidad haitiana en el extranjero.

Se va a establecer un centro de atención al público telefónico (*Call Center*) que tramitará un número de archivo y un número de identificación (PIN). El costo para obtener el PIN será de \$30 dólares, lo que le dará al usuario la posibilidad de formular 5 solicitudes de documentación y saber en qué estado se encuentra su trámite en cualquier momento.

Asimismo, el costo de una copia oficial escaneada, oscilará de los \$120 a los 175 dólares, incluido el envío vía DHL.

El centro de atención al público será administrado por los Archivos Nacionales de Haití y por la SOGEXPRESS.

Resultados y proyecciones.

El proyecto inició con un piloto que cubrió 34 zonas y se está expandiendo a 84 puntos en el país con el apoyo de la SOGEXPRESS que cuenta con aproximadamente 2000 oficinas.

Durante el primer mes de iniciado, se recibieron 2000 solicitudes de registro. En los próximos meses, el usuario del servicio, asimismo, podrá llenar la solicitud y pagar con tarjeta de crédito en línea. La distribución fuera del país se realizará vía DHL y FEDERAL EXPRESS.

El lanzamiento oficial de la buena práctica será el 3 de diciembre del 2011, con el apoyo de la Cámara de Comercio Haitiano Americana y de la Presidencia de la República de Haití.

En febrero del 2012, se tiene estimado haber articulado el proyecto con todas las entidades que colaborarán en el tema.

Igualmente, con la buena práctica, se espera colaborar más eficazmente con los consulados en el extranjero (Miami, Boston, Cayena, Nueva York, Montreal, Bahamas, París y Santo Domingo).

Además, con la implementación de la buena práctica, como ya se mencionó anteriormente, se agilizará y depurará el banco de datos coordinado por los Archivos Nacionales de Haití (SIGEC).

Como un complemento de este esfuerzo, es importante mencionar que, hasta la fecha, 12.5 millones de actas de registro civil han sido digitalizadas.

El banco de datos de OEA/Haití, se espera que será finalizado en enero del 2012.

Panamá

**Viceconsulado para la inscripción de registro civil de panameños
que viven en la zona fronteriza de Panamá con Costa Rica.**

**Registro Civil de Panamá
Tribunal Supremo Electoral de Panamá**

Problemática.

Panamá, en la frontera con Costa Rica, cuenta con cinco poblaciones indígenas reconocidas por ley. Aproximadamente 10,000 personas se movilizan cada año para la recolección de café en Costa Rica.³⁵ Dicha zona es de difícil acceso, porque no se cuenta con hospitales cercanos a Panamá, por lo que Costa Rica los atiende en San Vito, en la zona fronteriza con ambos países. Uno de los principales problemas de las poblaciones fronterizas panameñas, es la de la inscripción como si fuesen costarricenses, cuando no han nacido en ese país. Por ello, en 1998, se llevó un acuerdo, con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en la zona fronteriza con Costa Rica, para la creación de un Viceconsulado

Se creó un Viceconsulado nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero es un funcionario del Tribunal Electoral que reporta al Tribunal. Con este Viceconsulado, se resolvieron muchos problemas de identificación de documentos de los ciudadanos panameños que viven en Costa Rica.

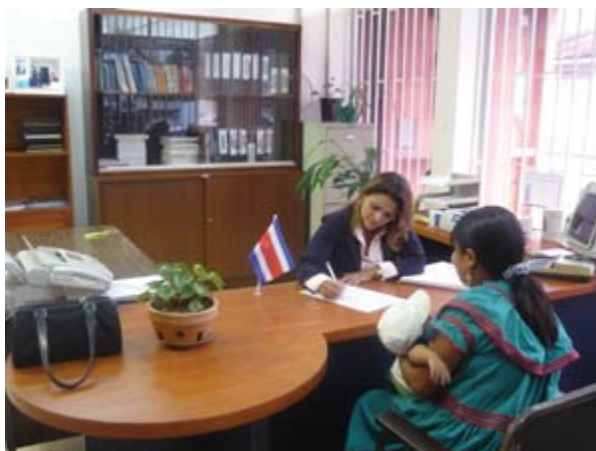
Síntesis de la práctica.

La creación del Viceconsulado, en Coto Brus, Costa Rica, en el año 1998, fue una gestión del Tribunal Electoral de Panamá, a fin de minimizar el subregistro de panameños nacidos en el área fronteriza entre ambos países. La iniciativa surge a consecuencia de las constantes emigraciones que realizan las comunidades originarias panameñas hacia la República de Costa Rica, a causa de la cosecha del café³⁶.



Los indígenas panameños ya superan el 5% de la mano de obra empleada en la recolección de café costarricense
Cortesía: Diario Extra. com

Ante la falta de recursos de las comunidades indígenas panameñas para realizar los trámites administrativos, en esta oficina consular se les expide, gratuitamente, la autenticación de los documentos requeridos para la inscripción de nacimiento, como panameños nacidos en el exterior. El funcionario a cargo de dicha oficina recibe sus estipendios de parte del Tribunal Electoral de Panamá.



Las comunidades indígenas panameñas realizan de manera gratuita la autenticación de documentos en el Viceconsulado.

Cortesía de Mundo electoral/Electoral World

Las inscripciones de nacimiento que realiza la Dirección Nacional del Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, están orientadas a garantizar la prueba de la existencia de las personas mediante la inscripción respectiva, en este caso, la de panameños nacidos en Costa Rica y en los demás países del mundo. La Dirección Nacional del Registro Civil del Tribunal Electoral de Panamá, ha realizado un gran esfuerzo para que las madres panameñas puedan tener un mecanismo eficaz para lograr la inscripción oportuna del nacimiento de sus hijos en Panamá. En este sistema de inscripción, las madres dan a luz en el hospital ubicado en San Vito Coto Brus, a dos horas y media de distancia de la frontera con Panamá; para luego proceder con la inscripción del nacimiento en la oficina regional del registro civil del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.

Una vez realizada dicha inscripción de nacimiento en Costa Rica, la madre, o el padre panameño, presenta al vicecónsul de Panamá en Costa Rica los documentos necesarios para proceder con la inscripción de nacimiento. Estos documentos son autenticados sin costo alguno por el Cónsul de Panamá en San Vito, posteriormente, los documentos se remiten al *Departamento de Hechos y Actos Jurídicos Ocurridos en el Exterior* de la Dirección Nacional del Registro Civil, a fin de acreditar, finalmente, la inscripción de nacimiento, como hijo de padres panameños nacido en el exterior. Es importante hacer hincapié que los niños registrados son costarricenses y panameños.

Síntesis de las funciones del Viceconsulado panameño fronterizo³⁷

- ❖ Orientar a los panameños, que requieran información relacionada con los requisitos de Ley para las inscripciones de hechos vitales.
- ❖ Recibir y verificar documentación.
- ❖ Confeccionar las actas de inscripción de los hechos vitales y actos jurídicos ocurridos en el área
- ❖ Remitir mediante correo postal las actas de inscripción a la dirección nacional de registro civil y departamento de panameños en el exterior.
- ❖ El Vicecónsul, por ser un funcionario pagado por el Tribunal Electoral, no requiere la autenticación de su firma ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
- ❖ La duración del trámite de inscripción en el departamento de panameños en el exterior, es de alrededor de quince (15) días hábiles, dependiendo de las solicitudes de inscripción recibidas.
- ❖ Recolección mensual de trámites realizados en el Viceconsulado³⁸.

Resultados y proyecciones.

En la actualidad el Viceconsulado ha realizado 2,263 inscripciones de nacimiento, salvaguardando la nacionalidad panameña. Al respecto, la Constitución de Panamá establece en su artículo noveno que: "son panameños por nacimiento los hijos de padre o madre panameños por nacimiento nacidos fuera del territorio de la República, si aquellos establecen su domicilio en el territorio nacional³⁹"

La iniciativa de la creación del Viceconsulado fortalece la democracia panameña, al facilitarle a los nacionales la posibilidad de obtener su registro de nacimiento, y su posterior cédula de identidad personal, y así gozar de todos los derechos ciudadanos, entre los cuales se destaca su derecho al voto y acceso a beneficios sociales. Se han

encontrado, sin embargo, algunas dificultades en la implementación del proyecto, ya que todavía existen obstáculos de la comunicación directa con el registro civil, pues funciona en la residencia del Vicecónsul. Si el Vicecónsul, por alguna razón, se ausenta de su cargo, los trámites se detienen. Además, todavía existe, en el área fronteriza, ciertas carencias en la movilización del Vicecónsul para entregar las actas. Finalmente, hay un acceso muy limitado de Internet y de línea telefónica.⁴⁰ Por ello, se están planificando, como medida a futuro, la colaboración con otras instituciones, como la *Defensoría del pueblo* y el registro civil de Costa Rica. Además, se están proyectando nuevas oficinas del Tribunal Electoral en la zona fronteriza.

Cuadro de inscripciones realizadas por el Viceconsulado.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	59
1999	18	6	14	8	16	7	6	0	4	4	3	15	101
2000	6	12	4	4	0	0	3	4	5	1	10	0	49
2001	0	9	7	7	4	12	2	5	6	8	5	2	67
2002	9	3	0	0	32	5	4	3	8	3	3	0	70
2003	2	10	2	9	12	10	5	11	4	6	1	6	78
2004	12	0	0	0	0	0	12	18	2	10	9	4	67
2005	13	9	30	14	11	21	12	15	11	24	16	0	176
2006	5	8	10	12	33	19	8	14	2	0	26	23	160
2007	1	12	45	0	15	17	8	43	59	17	53	0	270
2008	23	8	0	58	79	11	26	58	94	10	24	50	441

2009	17	27	14	15	27	37	18	25	30	16	25	10	261
2010	10	0	29	15	25	20	20	25	12	20	20	20	216
2011	10	2	15	120	34	30	4	15	18	0	0	0	248
TOTAL	126	106	170	262	288	189	128	236	255	119	195	189	2.263

Cuadro: Cortesía de Registro Civil de Panamá
Tribunal Supremo Electoral de Panamá

Portugal

Modelo de interconexión del registro civil portugués.

Instituto de Registos e Notariado en Portugal

Problemática

El registro civil en Portugal oficialmente se creó en 1911. Por lo general, hay una oficina de registro civil en cada uno de los municipios del país. Asimismo, en las oficinas de registro civil, de los municipios pequeños, también acumulan otras funciones de registro, como el registro predial (inmueble), comercial (personas jurídicas) y de vehículos. En Lisboa se encuentra ubicada la *Conservatória dos Registos Centrais*, que es responsable de los trámites de los ciudadanos portugueses radicados en el extranjero.⁴¹

Desde 1996, el registro civil en Portugal se encuentra computarizado. Las 327 oficinas del registro civil gozan de esta aplicación, trabajan con este sistema y se encuentran interconectadas con otros organismos del gobierno para facilitar el desempeño del trabajo registral.

Síntesis de la práctica:

Gracias al sistema de interconexión electrónica, como ya se mencionó, el registro civil tiene una estrecha relación vía Internet con otras entidades gubernamentales en el que se transmiten datos estadísticos vitales. Esta estrecha interconexión ha servido, principalmente, para propósitos de información de carácter electoral en donde se ha logrado depurar el padrón. Asimismo, la interconexión suministra, al Instituto Nacional de Estadística de Portugal, datos actualizados de los nacimientos, matrimonios y defunciones a través de la Internet.

En el caso de las defunciones, gracias al sistema de interconexión, se ha podido eliminar muchos casos de personas ya fallecidas que continuaban en las listas de votación. Por su parte, en el caso de los nacimientos, un funcionario del registro civil

visita a los hospitales públicos y privados diariamente y registra los nacimientos. Los padres declaran el nacimiento, se le asigna al niño un número de identificación y se interconectan los datos electrónicamente a través de la Internet.

Es importante destacar, con respecto a esta buena práctica, que el registro ciudadano se encuentra en los hospitales privados, mediante la transmisión de datos a través de la Internet. Además, el sistema permite identificar casos en que el infante no se ha registrado. Como forma de control del nacimiento de los niños, a fin de mes se realiza la comparación con los niños que nacieron en el hospital con los del registro. Cerca del 98 % de los niños se encuentran en el registro ciudadano.



*Campaña del gobierno portugués
Para existir es necesario tener nombre*

*Se realiza este proyecto en colaboración con el Ministerio de Justicia (Ministerio da Justícia),
Ministerio de Salud (Ministerio de Saude), Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social (MTSS), y la
iniciativa privada (Simpex)*

Cortesía del Instituto de Registros e Notariado en Portugal

La Constitución de Portugal no permite un número único de identificación, pero existe un número fiscal, un número de identificación civil y un número de seguro social.

Finalmente, se pueden realizar matrimonios en el registro civil de manera electrónica y, a su vez, efectuar divorcios de la misma manera.

Resultados y proyecciones.

Actualmente, se encuentran 6.200.000 entradas digitalizadas en el sistema electrónico de Portugal⁴².

Conclusiones.

El PUICA ha servido, desde el año 2008, como un área técnica que ha convocado la participación de distintas entidades del registro civil para que, conjuntamente, se pueda eliminar el subregistro en el hemisferio y afirmar el derecho a la identidad como un aspecto apremiante, y necesario, para garantizar los derechos humanos, y sociales, de los ciudadanos de las Américas.

La buena práctica, esencialmente, es una manera de difundir la experiencia positiva que ha tenido la institución de un país para cumplir un objetivo específico.

Las prácticas, como se ha observado, tienen diferentes grados de éxito; debido, sobre todo, a que la implementación de algunas ha sido relativamente reciente, como en el caso de Haití. Otras, como la de Ecuador, son parte de una política pública robusta que involucra aspectos éticos, y morales, por parte de los funcionarios que colaboran en el registro civil. En varias, como fue el caso de Guatemala y Portugal, el registro civil ha sido un aspecto importante en el depuramiento del padrón electoral, y en el mejoramiento de su sistema político y democrático. Por su parte, la experiencia de Panamá, ha servido como una forma de integrar a las comunidades migratorias. Tanto en El Salvador, como Portugal y Guatemala, se ha hecho un énfasis especial en el fortalecimiento de su sistema informático, y tecnológico, para proporcionar un mejor servicio a la comunidad.

Asimismo, en un gran número de países latinoamericanos, se ha iniciado, si no es que finalizado, la digitalización de los registros, (como el de nacimiento), y la digitación de la información en una base de datos electrónica. Dicha base de datos es esencial para fortalecer el nivel de confianza de la información vital del país y para asegurar la debida inscripción de los nacimientos. Como se ha visto en el caso de Guatemala, y de Ecuador, su continuo monitoreo es de suma importancia; además, como se ha observado en las

prácticas, este tipo de información electrónica requiere de ciertos procedimientos, y estándares generales, para su aplicabilidad en todos los países.

Igualmente, se puede advertir, en las prácticas presentadas, que estos mismos países están implementando tecnología sumamente avanzada, como el sistema AFIS (Haití), para evitar la doble inscripción, y los servicios inteligentes (Ecuador), para impedir el fraude pecuniario. Como en el caso de la base de datos, estas tecnologías están llegando a ser “sine qua non” para mantener la fidelidad de la información almacenada y la transparencia de los servicios públicos.

Existe aún el reto, pendiente en muchos países, como el de la interoperatividad de la información del registro civil. Por ejemplo, la OEA ha asignado, como prioridad, el uso de la base de datos, desde las salas de maternidad, para el envío de información sobre un nacimiento a la base de datos central y la confirmación de los niños que no han sido previamente registrados.

Es importante señalar que el acceso a la información, en términos de la interconexión electrónica del registro civil, con otras instituciones, sea, en ciertos campos, confidencial, y restringida, como lo sugieren las prácticas de El Salvador, Guatemala y Portugal, sobre todo, por tratarse de un documento que afecta directamente a la persona, en varios aspectos de su identidad y ciudadanía.

Se puede observar, en las prácticas, como es el caso de Panamá, que existe todavía una cantidad importante en el número de personas que no han sido registradas en las comunidades de las zonas fronterizas. Por ello, para cumplir con la meta de eliminar el subregistro, antes del 2015, se requiere cada vez más de la cooperación, y colaboración, binacional, si no es que regional.

Finalmente, este ensayo técnico tuvo, como propósito general, mostrar el esfuerzo concreto que los países miembros de la OEA están realizando para combatir el subregistro y, sobre todo, que éstas prácticas puedan servir como base para que otros países, que comparten situaciones similares, puedan beneficiarse de éstas experiencias y poder implementar metodologías afines a su realidad específica.

Anexos.

Anexo I. Política Web de seguridad en la recopilación de datos de las personas del
Registro Nacional de Personas Naturales en El Salvador.

La política de seguridad y privacidad de los datos del presente sitio web describe el modo en que el **Registro Nacional de las Personas Naturales** (a partir de ahora, "la institución"), podrá utilizar la información que pueda recopilar sobre el usuario a través del sitio web.

1. Protección de Datos.

La institución maneja la información del usuario con los niveles máximos de protección posibles en un sistema automatizado de tratamiento de datos. La información del usuario se incorpora a bases de datos y archivos propiedad de la institución y sólo son accedidos por los administradores informáticos con el fin de asegurar el funcionamiento de los sistemas computacionales.

La información del usuario se almacena en los servidores de la institución y se conserva en el entorno más seguro posible, con todo tipo de medidas de seguridad físicas y tecnológicas y se trata con la más absoluta confidencialidad.

2. Seguridad de la información.

La institución ha empleado todos los sistemas y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y sustracción de los datos facilitados por el usuario.

No obstante, el usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

3. Recopilación y utilización de la información personal.

Cuando el usuario se registre en el sitio web, la institución puede pedirle determinada información de carácter personal. La institución utiliza los datos recopilados a través del sitio web para registrar al usuario en el mismo y para remitirle la información o los servicios que éste nos solicite. La institución procesará la Información personal del

usuario siempre que ello constituya un requisito para proporcionarle un mejor servicio y siempre dentro de los límites permitidos por la ley. La institución asume el compromiso de no recopilar información innecesaria sobre el usuario.

4. Análisis de la información de bitácoras.

La institución puede almacenar y hacer uso de las direcciones IP que figuran en los archivos 'log' o bitácora a fin de analizar las tendencias, administrar el sitio y realizar un seguimiento de la utilización del sitio en su conjunto. La información global recogida puede utilizarse para personalizar la respuesta al usuario. La institución no asocia direcciones IP con información identificable personalmente.

5. Cesión de información personal a terceros.

La institución puede ceder información personal del usuario exclusivamente a otras instituciones del gobierno de El Salvador y únicamente en el caso de que esta cesión sea necesaria para ejecutar un servicio o trámite que el usuario haya solicitado de forma expresa a través del sitio Web.

Con excepción del caso anterior, la institución no vende, cede, ni transmite en modo alguno información personal de sus usuarios a terceros.

6. Aplicabilidad a otros sitios web.

El sitio web de la institución puede contener enlaces a otros sitios. La institución no dispone de control alguno ni ostenta responsabilidad alguna sobre las políticas o medidas de protección de datos de otros sitios web.

7. Utilización de la dirección de correo electrónico del usuario.

La institución puede remitir correos electrónicos al usuario una vez éste facilite su dirección y bajo las condiciones expresamente aceptadas por éste.

En protección de la privacidad del usuario, éste dispone de control absoluto sobre la recepción de dichos correos.

8. Cambios en la política de seguridad y protección de datos.

La institución se reserva el derecho de modificar su política de seguridad y protección de datos de forma discrecional, siempre con arreglo a la legislación vigente en materia de protección de datos, con efectos de la fecha de publicación de dicha modificación en el sitio web de la institución.

Cortesía del Registro Nacional de Personas Naturales en El Salvador.

Un Nouveau Produit Service pour la Diaspora haïtienne

Livraison à l'Etranger (LAE)

1. Les antécédents

a. L'aventure de la décentralisation des services des ANH

- Partenariat Public-Privé
- Banque Nationale de Crédit (BNC)
- Office des postes d'Haïti (OPH)- Les Presses Nationales d'Haïti
- UFAQ Nord
- UFAQ Sud
- Partenariat Public- Privé

SOGEXPRESS

- L'option d'automatisation du Service de l'Etat Civil, Création de la base de données SIGEC

2. Objectif de la Livraison d'Acte d'Etat Civil à l'Etranger (LAE)

- a. Offrir aux Haïtiens Vivant à l'Etranger un Service de proximité
- b. Lutter contre la fraude et le racket
- c. Aider les gens de la diaspora à s'intégrer plus rapidement dans leur communauté d'accueil.
- d. Rendre la tâche plus facile à ceux qui veulent investir dans le pays
- e. Accompagnez les clients en difficulté ou pas depuis la formulation de leur demande jusqu'à ce qu'ils obtiennent satisfaction.

3. Comment se présente la situation maintenant :

- a. Couverture de tout le territoire national avec OPH, et SOGEXPRESS
- b. Réseau limité mais très efficace avec certains Consulats d'Haïti établis à l'Étranger.
 - i. Miami
 - ii. Boston
 - iii. Cayenne
 - iv. New-York
 - v. Montréal
- c. Autrefois
 - i. Bahamas
 - ii. Paris
 - iii. Santo Domingo
- d. Accélération du processus de numérisation et d'élargissement de la base de données SIGEC

4. La nouveau Produit / Phase pilote

Les partenaires

- i. SOGEXPRESS
- ii. UNITRANSFER
- iii. 1,2 Tell
- iv. CAM
- v. DHL-UPS, Haïti Messenger, FEDEX

Mode de fonctionnement du LAE

- a. Etablissement d'un "Call Center", achat obligatoire d'un Numéro de dossier accompagné d'un PIN qui coûte US\$30.00 et qui donne au Client la possibilité de faire 5 appels pour mieux formuler sa demande surtout s'il n'a aucun document. et pour savoir à tout moment à quel point est son dossier. Le call Center sera géré par les Archives Nationales et la SOGEXPRESS.

- b. Formuler la demande d'extrait si le Client détient une copie, cette copie sera scannée immédiatement par les sous agents et envoyé au même moment aux Archives Nationales d'Haïti au coût de :

US\$ 150.00 sans jugement

US\$ 175.00 avec jugement

- c. Traitement du dossier par les Archives Nationales d'Haïti
- d. Expédition du dossier via un courrier spécial directement au Client par les Archives Nationales.
- e. Suivi du dossier avec le client si l'acte n'est pas inscrit, est faux ou comporte des erreurs matérielles

5. Echéancier

Octobre 2011

- Mise en place du Call Center
- Développement du logiciel de Gestion du Système
- Développement du site web des ANH

Novembre 2011

- Interconnexion

SOGEXPRESS

ANH

UNITRANSFER

- Signatures des Protocoles d'accord avec les différents partenaires
- Lancement campagne de sensibilisation
- Test du système dans deux endroits de Miami ou regroupent le plus grand nombre d'Haïtiens

Décembre 2011

Lancement officiel

Samedi 3 décembre 2011

Février 2012

Généralisation du projet

Ouverture aux gens sans papiers et dans les pays où nos partenaires ont des agents

Archives Nationales d'Haïti

Nouveau Produit et service

Livraison à l'Etranger (LAE)

En partenariat avec la SOGEXPRESS, la UNITRANSFERT, 1,2 Tell et des services de messagerie (Haïti Messagerie, DHL, UPS, FEDEX) les Archives Nationales d'Haïti se proposent de lancer un nouveau produit et service dénommé : Livraison à l'Etranger (LAE), le Samedi 3 décembre 2011 à la Chambre de Commerce Haitiano américaine sous le patronage du Président de la République, Monsieur Michel Joseph MARTELLY.

Ce Service est conçu pour venir en aide à tous nos compatriotes de la diaspora en but à des difficultés de toute sorte pour obtenir leurs documents d'état civil.

Dés le lancement de ce nouveau service les demandes d'extraits d'acte d'état civil se feront de la façon suivante :

1. Achat par tout Client d'un numéro de dossier et d'un PIN géré à travers un Call Center établi par les ANH et localisé à la SOGEXPRESS

Ce PIN donne droit à cinq (5) appels pour chaque client qui a aussi la possibilité de poser des questions et de suivre son dossier. Par ce procédé les ANH accompagnent le Client depuis la production de sa demande jusqu'à ce qu'il obtienne l'acte désiré.

2. Au moment d'acheter le PIN pour avoir le numéro du dossier, le client communique au Guichet d'un de nos partenaires (UNITRANSFER, 1,2 Tell, CAM, ou autre) une copie de l'acte désiré qui sera immédiatement scannée et expédiée aux ANH.

NB : Les clients qui ne disposent pas de papier sont obligés de faire l'opération en deux temps :

- a. Achat d'un PIN, appel au Call Center pour formuler la demande auprès de nos partenaires après formatage à travers un formulaire rempli par le Centre d'appel et déjà disponible chez nos partenaires au moment de l'introduction de la demande par le Client.
3. Traitement du dossier de chaque Client par les ANH, la prise en charges des procédures judiciaires comprises
4. Possibilité pour chaque client de suivre l'évolution de son dossier grâce au Call Center.
5. Livraison à domicile de l'extrait demandé par courrier spécial.

Tarifs en cours

Client détenteur de document

US\$ 150.00 Incluant achat d'un PIN (\$30) pour 4 appels lui permettant de suivre l'évolution de son dossier qu'il gère complication ou pas

US\$120.00 pour les frais de traitement du dossier et pour l'expédition par courrier spécial DHL

Cas d'un Client à problèmes

US\$ 175.00 Les Clients dont les cas nécessitent des procédures judiciaires (jugements minute, jugement de rectification, déclarations tardives etc.) paieront un complément de US\$ 25.00 en conservant le même numéro de dossier. Total : US\$ 150 + 25.00 = US\$175.00

Obligations des Agents

- Gérer les activités des sous agents
- Collecter pour les ANH l'intégralité des frais payés par les clients à partir d'un numéro de dossier unique pour chaque extrait

- Transmettre des rapports quotidiens, hebdomadaires, mensuels et annuels aux ANH.
- Transférer mensuellement l'intégralité des fonds recueillis sur le compte des ANH sous forme de Chèque de Direction émis à l'ordre des Archives Nationales d'Haïti accompagné d'un rapport mensuel.

Obligations des sous agents

- Vendre les PIN et les formulaires
- Recevoir les demandes des clients munis de documents et les transmettre aux ANH pour scénarisation en présence des clients
- Recevoir l'intégralité des frais versés par les clients
- Dresser des rapports quotidiens à transmettre à l'Agent autorisé.

Obligations des Magasins partenaires des ANH

- Recevoir les colis des clients des ANH
- Expédier et distribuer à domicile tous les dossiers soumis pour les clients par les ANH
- Gérer les réclamations produites par les ANH
- Acheminer le plus rapidement possible les dossiers soumis par les ANH

Obligations de la SOGEXPRESS

- Gérer le Call Center pour les ANH de concert avec les ANH
- Transmettre des rapports quotidiens aux ANH
- Assurer le tracking de concert avec les ANH
- Formater les documents des clients sans papiers
- Elaborer le logiciel et préparer toute la logistique de concert avec les ANH
- Assister les ANH dans le développement de son site Web

Obligations des Clients

- Verser les frais requis au moment de formuler les demandes
- Acheter obligatoirement le PIN qui donne droit au formulaire et à un numéro de demande

- Appeler le Call Center pour formater sa demande au cas où il ne dispose pas de document
- Payer des frais complémentaires de US\$ 25.000 pour les frais judiciaires au cas de complications (jugements minutes, déclarations tardives et de US25.00 pour les légalisations.
- Passer par le Call Center pour toute réclamation mises à jour du dossier, reprise ou paiement complémentaires (Réactivation du dossier).

Obligations des ANH

- A. Reverser leur dû par chèque de Direction :
 - a. Aux Agents autorisés des ANH qui eux versent leur dû aux sous agents
 - b. A SOGEXPRESS
 - c. Aux messageries
- B. Traiter les dossiers et les acheminer aux clients dans un délai compris entre 8 et 15 jours ouvrables après réception.
- C. Assurer le suivi de chaque dossier avec le Call Center, les Agents autorisés et les messageries

Anexo IV. Estadísticas de nacimientos en los hospitales de Portugal.

Mês: Setembro de 2011

Maternidade/Hospital	Número total de nascimentos ocorridos na maternidade/hospital	Número total de crianças registadas na maternidade/hospital	% crianças registadas	Número total de crianças que não foram registadas na maternidade/hospital	% crianças não registadas
Maternidade Júlio Dinis (Porto)	290	275	94.83%	15	5.17%
Maternidade Bissaya Barreto (Coimbra)	271	245	90.41%	26	9.59%
Maternidade Alfredo da Costa (Lisboa)	596	495	83.05%	101	16.95%
Hospital Garcia de Orta (Almada)	253	243	96.05%	10	3.95%
Hospital de Faro	228	221	96.93%	7	3.07%
Hospital Padre Américo (Penafiel)	257	242	94.16%	15	5.84%
Hospital de São João (Porto)	260	247	95.00%	13	5.00%
Hospital de S. Francisco Xavier (Lisboa)	261	240	91.95%	21	8.05%
Hospital de Santa Maria (Lisboa)	228	202	88.60%	26	11.40%
Maternidade Dr. Daniel de Matos (Coimbra)	260	249	95.77%	11	4.23%
Hospital de São Marcos (Braga)	287	271	94.43%	16	5.57%
Centro Hospitalar do Alto Ave (Guimarães)	218	205	94.04%	13	5.96%
Hospital Fernando da Fonseca (Amadora-Sinta)	300	272	90.67%	28	9.33%
Maternidade de D. Estefânia (Lisboa)	7	7	100.00%	0	0.00%
Hospital de Santo André (Leiria)	197	194	98.48%	3	1.52%
Hospital Sousa Martins (Guarda)	54	50	92.59%	4	7.41%
Hospital de São Sebastião (Vila da Feira)	160	145	90.63%	15	9.38%
Hospital Pedro Hispano (Matosinhos)	132	127	96.21%	5	3.79%
Centro Hospitalar de Vila Nova de Gaia	164	151	92.07%	13	7.93%

Centro Hospitalar do Alto Minho (Viana do Castelo)	154	149	96.75%	5	3.25%
Hospital do Espírito Santo, Ponta Delgada	151	146	96.69%	5	3.31%
Hospital do Santo Espírito de Angra do Heroísmo	55	47	85.45%	8	14.55%
Hospital da Horta	31	31	100.00%	0	0.00%
Centro Hospitalar do Nordeste, EPE - Hospital Distrital de Bragança	51	48	94.12%	3	5.88%
Centro Hospitalar do Médio Ave, E.P.E, Hospital São João de Deus, E.P.E. - Vila Nova de Famalicão - desde dia 19	154	150	97.40%	4	2.60%
Hospital Infante D. Pedro, Aveiro	146	146	100.00%	0	0.00%
Hospital de São Teotónio, Viseu	204	202	99.02%	2	0.98%
Centro Hospital de Setúbal, EPE - Hospital de São Bernardo	160	149	93.13%	11	6.88%
Hospital de Nossa Senhora do Rosário, Barreiro	153	142	92.81%	11	7.19%
Hospital do Espírito Santo, E.P.E. - Évora	134	124	92.54%	10	7.46%
Centro Hospitalar do Baixo Alentejo - Hospital Dr. José Joaquim Fernandes, Beja	107	104	97.20%	3	2.80%
Centro Hospitalar do Barlavento Algarvio, Portimão	138	122	88.41%	16	11.59%
Centro Hospitalar de Cascais	209	191	91.39%	18	8.61%
Hospital Reynaldo dos Santos - Vila Franca de Xira	93	88	94.62%	5	5.38%
Centro Hospitalar de Torres Vedras	90	87	96.67%	3	3.33%
Centro Hospitalar das Caldas da Rainha	123	87	70.73%	36	29.27%
Centro Hospitalar do Médio Tejo – Abrantes	94	90	95.74%	4	4.26%
Hospital de Santarém	140	135	96.43%	5	3.57%
Centro Hospitalar de Vila Real/Peso da Régua - Vila Real	152	146	96.05%	6	3.95%
Centro Hospitalar Póvoa do Varzim/Vila do Conde - Póvoa do Varzim	117	106	90.60%	11	9.40%
Hospital Amato Lusitano - Castelo Branco	46	46	100.00%	0	0.00%
Centro Hospitalar da Cova de Beira – Covilhã	57	57	100.00%	0	0.00%
Unidade Local de Saúde do Norte Alentejano, EPE - Portalegre	43	41	95.35%	2	4.65%

Hospital Cuf Descobertas - Lisboa	276	260	94.20%	16	5.80%
Total mensal de nascimentos ocorridos nas unidades de saúde privadas que ainda não aderiram ao projecto nascer cidadão	7543				
Hospital da Cruz Vermelha Portuguesa - Lisboa	42	39	92.86%	3	7.14%
Total	7543	7014	92.99%	529	7.01%
7543	7014	92.99%			
Total de registos de nascimento efectuados no SIRIC (Informação prestada pelo ITIJ)		Número total de registos efectuados no SIRIC no âmbito do "nascer cidadão"		%	
7760		7014		90.39%	

Total de registos de nascimento efectuados no SIRIC (Informação prestada pelo ITIJ)	Número total de registos efectuados no SIRIC no âmbito do "nascer cidadão"	%
7760	7014	90.39%

Cortesia del Instituto de Registos e Notariado en Portugal

Anexo III. Totales acumulados de nacimientos.

Totais acumulados

Número total de nascimentos ocorridos na maternidade/hospital	Número total de crianças registadas na maternidade/hospital	% crianças registadas	Número total de crianças que não foram registadas na maternidade/hospital	% crianças não registadas
14970	13526	90.35%	1444	9.65%
14109	12352	87.55%	1757	12.45%
25585	19576	76.51%	6009	23.49%
15442	14257	92.33%	1185	7.67%
13809	12903	93.44%	906	6.56%

13489	12330	91.41%	1159	8.59%
12590	11257	89.41%	1333	10.59%
12876	11027	85.64%	1849	14.36%
11828	9055	76.56%	2773	23.44%
13549	11511	84.96%	2038	15.04%
13059	11990	91.81%	1069	8.19%
11399	9556	83.83%	1843	16.17%
15213	13253	87.12%	1960	12.88%
7596	6839	90.03%	757	9.97%
8974	8702	96.97%	272	3.03%
2689	2554	94.98%	135	5.02%
9606	8296	86.36%	1310	13.64%
7507	6517	86.81%	990	13.19%
8276	7140	86.27%	1136	13.73%
7784	6893	88.55%	891	11.45%
6538	6160	94.22%	378	5.78%
2269	1854	81.71%	415	18.29%
1051	1034	98.38%	17	1.62%
2071	1898	91.65%	173	8.35%
5442	5142	94.49%	300	5.51%
6119	5733	93.69%	386	6.31%
7983	7324	91.74%	659	8.26%
6381	5846	91.62%	535	8.38%
6222	5763	92.62%	459	7.38%
4560	4043	88.66%	517	11.34%

4076	3997	98.06%	79	1.94%
5592	4531	81.03%	1061	18.97%
4942	4331	87.64%	611	12.36%
3315	3107	93.73%	208	6.27%
2984	2810	94.17%	174	5.83%
4142	3323	80.23%	819	19.77%
2939	2488	84.65%	451	15.35%
4271	4003	93.73%	268	6.27%
5063	4376	86.43%	687	13.57%
3348	3232	96.54%	116	3.46%
1327	1275	96.08%	52	3.92%
1212	1083	89.36%	129	10.64%
1776	1616	90.99%	160	9.01%
1190	1152	96.81%	38	3.19%
7451	7097	95.25%	354	4.75%
2004	1930	96.31%	74	3.69%
344618	304682	88.41%	39936	11.59%

Total de registos de nascimento efectuados no SIRIC desde 28/03/2007 (Informação prestada pelo ITIJ)	Número total de registos efectuados no SIRIC no âmbito do "nascer cidadão"	%
441225	304682	69.05%

Total de registos de nascimento efectuados no SIRIC desde 28/03/2007 (Informação prestada pelo ITIJ)	Número total de registos efectuados no SIRIC no âmbito do "nascer cidadão"	%
441225	304682	69.05%

Total de nascimentos ocorridos nas unidades de saúde que disponibilizam o "Nascer Cidadão"	Número total de registos efectuados no âmbito do "Nascer Cidadão"	% relativamente ao n.º de nascimentos em unidades de saúde com "nascido cidadão"
344618	304682	88.41%

Cortesia del Instituto de Registos e Notariado en Portugal

Notas.

¹ Realizado por Jaime Perales Contreras.

² Raúl Esparza Valencia, *Manual de prácticas exitosas para el registro civil*, Organización de los Estados Americanos-Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo-Gobierno de España, 2010.

³ Los países que participaron en el evento fueron Bolivia, Colombia, Chile, Panamá, Ecuador, España, Guatemala, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú, y Portugal.

⁴ Raúl Esparza: 1

⁵ Ibid: 2.

⁶ Steven Griner, Coordinador del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA), presentación de los logros del PUICA, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia (Transcripción magnetofónica).

⁷ Raúl Esparza: 1-7.

⁸ Apoyo al plan de modernización del registro civil del Ecuador. Documento de trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo. (EC-T1198), BID, Washington, D.C. <http://cumpetere.com/Documents/Registro%20civil%20ecuador.pdf> 2008, p. 1.

⁹ Ibid, p.2.

¹⁰ Ibid, p.3.

¹¹ Entrevista con el ingeniero Pablo Rodríguez, director del registro civil de Ecuador, 26/10/2010. Microonda T.C/YouTube: http://youtu.be/Vm5_aaE-l8c.

¹² Ana Tufino León, Subdirectora General del registro civil de Ecuador, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

¹³ Nuevas cédulas llegan a El Oro, en noticias el Oro, 5 de febrero de 2011. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101090154/-1/Nuevas_c%C3%A9dulas_llegan_a_El_Oro.html

¹⁴ Ana Tufino León, Subdirectora General del registro civil de Ecuador, *Presentación buena práctica Proceso Magna de cedulaación*, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica).

- ¹⁵
- ¹⁶ Conformación de las unidades móviles
- ❖ Sistema automatizado de identificación por huellas dactilares.
 - ❖ Cámara de 10 megapíxeles que captan rasgos únicos del cedulaado
 - ❖ Computadora portátil con sistema informático.
 - ❖ Fondo de la cédula es celeste y no rojo como era anteriormente.
 - ❖ Estuche en donde se guarda el equipo electrónico.

¹⁷ Jaime Ernesto Cerón, Director de Registro de Personas Naturales, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

¹⁸

¹⁹ Jaime Ernesto Cerón, Director de Registro de Personas Naturales, *Presentación Buena práctica sobre Base de datos de registro civil*, Ministerio de Justicia de España, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

²⁰¹⁹ Ibid.

²¹ Carmen Abril, Secretaria General del Registro Nacional de las Personas en Guatemala, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

²² Anónimo, ¿En qué consiste el enredo del RENAP?, 14 de mayo del 2011, blog, <http://lfuego.blogspot.com/2011/05/en-que-consiste-el-enredo-del-renap.html>

²³ Organización de los Estados Americanos, página Web, www.oas.org.

²⁴ cinco millones trescientas setenta y seis mil seiscientos dieciocho solicitudes de DPI

²⁵ Cuatro millones novecientos cinco mil doscientas treinta y uno) Depurados significa registros que ya han sido comparados contra la partida de nacimiento y enviados al tribunal supremo electoral con la partida de nacimiento, foto, firma y huella. El saldo son cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta.

²⁶ Cuatrocientos setenta y dos mil documentos con inconsistencia Carmen Abril, Secretaria General RENAP, *Presentación buena práctica de doble control ciego*, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica).

²⁷ <http://www.youtube.com/user/renapgt?blend=12&ob=5#p/f/7/GPAOsVejPwQ>

²⁸ Cinco millones quinientos mil DPI

²⁹ Cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y ocho. personas empadronadas que cuentan con DPI.

³⁰

Karen Cardona, RENAP elaborará lista de fallecidos, 17 de septiembre en www.prensalibre.com

³¹

Discurso del Secretario General Adjunto, Albert Ramdín, sobre el terremoto de Haití y del apoyo de la Organización de los Estados Americanos, . <http://www.haitilibre.com/en/news-2702-haiti-politic-albert-ramdin-and-the-priorities-of-the-next-government.html>

³² Jean Wilfrid Beltrán, Director de los archivos nacionales en Haití, y Pierre Levasseur, Director de PUICA Haití, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

³³ .Desde el 2008, la OEA, a través del PUICA, ha provisto asistencia técnica y apoyo en la digitalización histórica de las actas de registro civil para la creación de un banco de datos Modernization of Haiti's Civil Registry Project *Promoting the right to identity in Haiti, project update, May 2011. Organization of American States, PUICA.*

³⁴ Jean Wilfrid Beltrán, director de los archivos nacionales en Haití, y Pierre Levasseur, Director de PUICA Haití, *Presentación como buena práctica* Descentralización del registro civil a través de la distribución de documentos a distancia vía mensajería y bancos, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

³⁵ Sharon Sinclair de Dumanoir, Directora Nacional del registro civil de Panamá, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

³⁶

Sharon Sinclair de Dumanoir, Directora Nacional del registro civil de Panamá, *Presentación buena práctica de Viceconsulado para la inscripción de registro civil de panameños que viven en la zona fronteriza con Costa Rica*, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica).

³⁷ Jenny Quintero, Directora regional del registro civil de Chiriquí. *El registro electoral de panameños nacidos en Costa Rica*, en Mundo electoral, año 2, número 4, enero del 2009. Fuente: <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?>

id=222

³⁸ Sharon Sinclair de Dumanoir, Directora Nacional del registro civil de Panamá, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*, OEA/Ministerio de Justicia de España, Madrid, 16 y 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)

³⁹

Ibid, Jenny Quintero. <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?id=222>

⁴⁰ Op. Cit, Sharon Sinclair de Dumanoir, *Presentación Encuentro internacional registro civil y derecho a la identidad*

⁴¹

Actualmente, las oficinas de registro de algunos municipios podían emitir las actas de ciudadanía.

⁴²

Isabel Carlos, Instituto de Registros e Notariado en Portugal, *Buena práctica: Modelo de interconexión de registro civil de Portugal*, Madrid, 17 de junio 2011. Palacio de Parcent, Ministerio de Justicia. (Transcripción magnetofónica)